

de enero de 2008, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las sociedades absorbidas se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, con la ampliación de capital que se establecía en el proyecto de fusión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Administrador único de «Dolado Corporación, Sociedad Limitada», de «York Azar, Sociedad Limitada», y de «York Inmuebles, Sociedad Limitada», Alfredo Dolado Bartolomé.—34.763.

y 3.ª 30-5-2008

ECARI COMPONENTES ELÉCTRICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 54/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Izquierdo Tercero, Manuel y 19 más, se ha dictado auto de fecha 15-05-08 por el que se declara a la ejecutada Ecarí Componentes Eléctricos, S. L., en situación de insolvencia legal parcial por importe de 144.146,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—34.907.

EDICIONES CÓNICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 a las 08:30 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión anual.

Segundo.—Acuerdo de distribución de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la misma fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores de Cuentas, pudiendo

examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar su envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Velázquez Saiz.—36.879.

EDITORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 a las 12:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión anual.

Segundo.—Acuerdo de distribución de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la misma fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar su envío gratuito a sus domicilios.

Valladolid, 28 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario. D. Luis Enríquez Nistal.—36.810.

EDITORA DE MEDIOS DE VALENCIA ALICANTE Y CASTELLÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 a las 10:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión anual.

Segundo.—Acuerdo de distribución de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la misma fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar su envío gratuito a sus domicilios.

Valencia, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Velázquez Saiz.—36.876.

ELECTRÓNICA Y PESAJE NAVARRO, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Juan Ruipérez Navarro, contra Electrónica y Pesaje Navarro, S. L., con CIF n.º A-79020715, ejecutando Sentencia de 18 de mayo de 2007, se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 68.064,06 euros de

principal, y en la cantidad de 6.806,40 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—34.943.

ELLIOTS ENTERTAINMENT, S. L.

Edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque se convoca judicialmente junta general extraordinaria que se celebrará en la Notaría del Ilmo. Notario don Antonio Camarena de la Rosa, sita en la calle Altamira, Edif. Ayala, local 21, Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque el día 18 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y el 19 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador.

San Roque, 10 de abril de 2008.—Juez de Instancia, Javier Carazo Rubio.—37.078.

ENCOFRADOS MAREL, SAZ

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 134/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan José Corrales Nevado y don Francisco Elvira Bermejo, contra Encofrados Marel, SAZ, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Encofrados Marel, SAZ, en situación de insolvencia total por importe de 41.854,07 euros de principal más 3.139,05 euros de intereses y 4.185,41 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—34.941.

ENOVINTAGE INVERSIONES 22, S. A.

Conforme a lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en las oficinas sitas en Madrid, calle Marfía de Molina, número 39, 6.º B . «Oficinas de Prado», el próximo día 30 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, en el mismo lugar y hora al día siguiente, para tratar a continuación el siguiente orden del día que se adopta por unanimidad.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007. Aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Renuncia de Consejeras del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Quinto.—Apoderamiento para el depósito de cuentas, y elevar a público.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas, que tienen a su disposición, de forma inmediata y gratuita, toda la